

Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente del ceiA3

“Teaching for Excellence”



Proyecto Financiado por el Ministerio de Educación en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional

Preámbulo

Uno de los mecanismos para lograr la excelencia en la formación universitaria es la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje que en ella tienen lugar. El nuevo modelo educativo propuesto por el Espacio Europeo de Educación Superior, junto a la iniciativa del Ministerio de Educación de potenciar las agregaciones estratégicas entre universidades, con el fin de crear 'ecosistemas de conocimiento' recogida en Estrategia Universidad 2015, han hecho posible la creación del Campus de Excelencia Internacional ceiA3, al que pertenecen las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén.

La finalidad de la presente convocatoria es favorecer la *innovación docente*, entendida como un proceso de transformación de la enseñanza tradicional, que conlleva una mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de los resultados académicos del alumnado. Para ello, se trata de buscar sinergias entre las cinco universidades que pertenecen al ceiA3 para promover la creación de Grupos de Innovación que contribuyan a mejorar la docencia universitaria, al tiempo que se impulsa y apoya la creación de Redes de Innovación Docente entre estas universidades. Consideramos que la colaboración conjunta en actividades de enseñanza-aprendizaje, el intercambio de experiencias educativas, la coordinación de profesorado de distintos ámbitos de conocimiento y el análisis compartido de buenas prácticas, así como el contacto con referentes docentes de calidad, supondrá una vía adecuada para mejorar la calidad formativa que recibe el alumnado del ceiA3.

Esta convocatoria ofrece la posibilidad de trascender las experiencias locales de innovación docente puestas en marcha por cada Universidad. Aunque estas acciones han propiciado mejoras significativas en la calidad de los procesos educativos universitarios, en este momento el ceiA3 se propone avanzar un paso más y apuesta decididamente por ampliar el radio de acción de la innovación docente a un territorio más amplio, como es el marco interuniversitario que configura el campus.

Objetivos

1. La colaboración entre las universidades andaluzas que constituyen el ceiA3 para la mejora de la calidad docente, mediante proyectos que vayan dirigidos a mejorar el nivel de formación de los estudiantes, así como también el rendimiento académico en las materias relacionadas con el ámbito agroalimentario.
2. El análisis de buenos modelos docentes internacionales para su transferencia al ceiA3.
3. La aplicación de metodologías, herramientas y recursos que favorezcan el aprendizaje en un contexto virtual, la capacitación lingüística-cultural del alumnado para la movilidad y que potencien la coordinación entre distintas asignaturas.
4. La creación de bancos de materiales o recursos docentes compartidos para el desarrollo de asignaturas virtuales.
5. La adaptación de asignaturas para la globalización e intercambios internacionales.

6. El diseño de experiencias educativas relevantes que, en conexión con el contexto productivo, promuevan la adquisición de competencias profesionales que faciliten la futura inserción laboral de nuestros egresados.

Requisitos

Para participar en esta convocatoria será necesario presentar un proyecto cuyos participantes pertenezcan, al menos, a dos universidades del ceiA3.

Los proyectos deberán estar coordinados por una sola persona y no se podrá participar en más de un proyecto.

Presupuesto

Cada proyecto podrá ser financiado con una cantidad de hasta 5.000 €. La disponibilidad presupuestaria de esta convocatoria es de 60.000 €. La asignación económica se realizará en función de la calificación obtenida en cada proyecto, la cual será reflejada en los informes de evaluación emitidos por, al menos, dos evaluadores.

Los proyectos podrán ser aprobados con o sin dotación económica.

Beneficiarios

Los proyectos podrán ser solicitados por personal docente de las universidades que integran el ceiA3, y podrá participar todo tipo de personal que, a juicio del coordinador, pueda realizar aportaciones al proyecto.

Gastos financiables

Se considera financiable cualquier gasto necesario para el desarrollo e implantación de una actividad de innovación docente, siempre que esté perfectamente justificado para conseguir los objetivos indicados en el proyecto.

Solicitudes y documentación

Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo que figura en el ANEXO I, y deberán ir acompañadas del Proyecto de Innovación Docente.

La extensión máxima de las propuestas no debe superar las cinco páginas. Asimismo, deberán indicarse las actividades a realizar por cada uno de los participantes en el proyecto.

En la solicitud se especificará el ámbito de conocimiento por el que quiere ser evaluado:

- Ciencias
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias de la Salud
- Arte y Humanidades
- Ingeniería y Arquitectura

Plazo de presentación

Las solicitudes serán presentadas entre el 1 de marzo y el 15 de abril de 2011 por correo electrónico, en formato compatible, a la siguiente dirección electrónica:

Duración de los proyectos

El tiempo de ejecución de los proyectos será desde el día siguiente de la concesión hasta el 31 de julio de 2012 (o la fecha que se especifique en la resolución de concesión).

Tramitación y criterios de evaluación de las solicitudes

Una vez finalizado el plazo de presentación, la coordinación del campus ceiA3 verificará la correcta cumplimentación de las solicitudes, y que éstas entran dentro del objeto de la presente convocatoria.

Las solicitudes serán valoradas por dos evaluadores externos de acuerdo con la ficha de evaluación que se recoge en el ANEXO II.

En función de esta evaluación, la Comisión formada por los Vicerrectorados responsables de Innovación Docente de las cinco universidades del ceiA3 propondrá la subvención de los proyectos y asignará las cuantías económicas a cada uno de ellos. La propuesta de esta Comisión será elevada a la Comisión Permanente del ceiA3 para su aprobación, si procede.

Criterios de evaluación

La evaluación de estos proyectos será llevada a cabo por la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Número de universidades que participan en el proyecto.
- Precisión y concreción de los objetivos y resultados que se pretenden alcanzar.
- Viabilidad del proyecto.
- Metodología.
- Originalidad y, en su caso, el grado de innovación de la propuesta.
- Ámbito de aplicación (carácter interdepartamental, interfacultativo o interuniversitario) y carácter más o menos general de las debilidades que pretenden mejorarse.
- Equilibrio entre los conceptos presupuestarios y adecuación del presupuesto a los objetivos y a la metodología planteada.

Gestión de los gastos

Las facturas serán tramitadas a través de las diferentes universidades a la coordinación del ceiA3 con un justificante del gasto, coherente con las actividades proyectadas. La tramitación se realizará de acuerdo con el procedimiento que la coordinación del ceiA3 establezca y que será publicada en el apartado de innovación de la página Web. No se podrán solicitar anticipos.

Las facturas se tramitarán entre el día siguiente a la resolución de la convocatoria hasta el 15 de septiembre de 2012 (15 días contados a partir del fin del período de ejecución indicado en la resolución de concesión, exceptuando en el cómputo el mes de agosto) debiéndose presentar en este mismo plazo una justificación económica ante el ceiA3.

Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de los proyectos concedidos se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Entregar la memoria final del proyecto, conforme al modelo (véase ANEXO III) antes del 31 de octubre de 2012 (o tres meses contados a partir de la fecha de fin de ejecución publicada en la resolución de concesión) en formato electrónico compatible, a la dirección:

secretaria@ceia3.es

Junto con la memoria escrita se entregará un documento gráfico (video) de unos minutos de duración, en el que el responsable explique las características del proyecto, su utilidad y los logros alcanzados en el mismo. La memoria y el video se difundirán a través de la Web del ceiA3.

La memoria será revisada por las mismas personas que evaluaron el proyecto. En el caso de que exista un incumplimiento evidente, y no justificado, de los objetivos y actividades previstas en la solicitud, se emitirá una evaluación negativa, que conllevará la devolución de la asignación económica concedida o la imposibilidad de participar en ediciones futuras de esta convocatoria.

Si en el transcurso del proyecto el coordinador detecta la baja participación de algunos miembros del equipo, deberán hacerlo constar con vistas a extender el certificado de participación en el proyecto.

2. Ajustarse a la asignación económica concedida.

3. Tramitar las facturas antes del 15 de septiembre de 2012 (15 días después del final del plazo de ejecución) y presentar una justificación económica del gasto antes del 31 de octubre de 2012 (o tres meses contados a partir de la fecha de fin de ejecución publicada en la resolución de concesión)

3. Solicitar por escrito y con antelación suficiente, la aprobación por parte de la Comisión de Innovación Docente del ceiA3 cualquier modificación significativa del proyecto inicialmente aprobado.

4. Cumplir con los requerimientos, informes y documentación que se soliciten desde la coordinación del ceiA3.

5. Citar expresamente al ceiA3 en el caso de la publicación total o parcial del trabajo.

El incumplimiento de alguna de estas obligaciones supondrá el reintegro de la subvención concedida.

Difusión de resultados

Tanto las memorias de los proyectos como las evidencias gráficas que han de acompañarlas serán difundidas a través del portal de Innovación Docente del ceiA3.

Título del Proyecto

REDACCIÓN DEL PROYECTO (Este no debe exceder de cinco páginas y debe contener los siguientes apartados)

1. Introducción justificativa

2. Objetivos

3. Metodología y actividades a desarrollar

4. Presupuesto

La justificación de los gastos incluidos en la solicitud tendrá una importancia capital para la concesión del proyecto o para la asignación económica que se haga. En caso de que el presupuesto supere la cantidad máxima financiable, se deberán aportar las otras fuentes de financiación que garanticen la viabilidad del proyecto.

Actividad	Recurso	Coste (€)
	Indique los recursos materiales y las personas implicadas en el desarrollo de la actividad.	Indique el coste económico de la actividad
Acción 1. <Enunciado de la actividad aquí>		
Acción 2. <Enunciado de la actividad aquí>		
	Coste total:	€



ANEXO II

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	
CURSO 2010/2011	
Código del Proyecto:	
Califique de 0 a 10 los siguientes apartados:	
1. Precisión y concreción de los objetivos y resultados que se pretenden alcanzar	
2. Adaptación de la solicitud a los objetivos o temáticas de la convocatoria	
3. Viabilidad del proyecto	
4. Metodología, incluyendo el cronograma con el reparto de tareas	
5. Originalidad y grado de innovación de la propuesta	
6. Carácter interdisciplinar del proyecto	
7. Número de universidades del ceiA3 participantes	
8. Planteamiento de mejoras de amplio alcance para el ceiA3	
9. Iniciativa encaminada a una eficaz adaptación al EEES	
10. Adecuación del presupuesto a los objetivos y a la metodología planteados	
Valoración global del Proyecto (de 0 a 10)	
Comentarios sobre el proyecto (utilice el espacio que considere necesario):	
<p>Para la evaluación de los proyectos es conveniente saber que se considera financiable cualquier gasto necesario para el desarrollo e implantación de una actividad de innovación docente, siempre que esté perfectamente justificado para conseguir los objetivos indicados en el proyecto.</p>	
EVALUADO POR:	e-mail:
UNIVERSIDAD DE:	



ANEXO III

MEMORIA DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO

❖ DATOS IDENTIFICATIVOS:

Título del Proyecto

Resumen del desarrollo del Proyecto

Coordinador

Nombre y apellidos:

Departamento:

Universidad:

Otros participantes

Nombre y apellidos:

Departamento:

Universidad:

Nombre y apellidos:

Departamento:

Universidad:

Nombre y apellidos:

Departamento:

Universidad:

Nombre y apellidos:

Departamento:

Universidad:

Nombre y apellidos:

Departamento:

Universidad:

Nombre y apellidos:

Departamento:

Universidad:

Nombre y apellidos:

Departamento:

Universidad:

Asignaturas afectadas

Nombre de la asignatura

Departamento

Titulaciones

MEMORIA DE LA ACCIÓN

Especificaciones

Utilice estas páginas para la redacción de la Memoria de la acción desarrollada. La Memoria debe contener un mínimo de cinco y un máximo de diez páginas, incluidas tablas y figuras, en el formato indicado (tipo y tamaño de fuente: Arial 12; interlineado: sencillo) e incorporar todos los apartados señalados (excepcionalmente podrá excluirse alguno). En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran producido documentos o material gráfico dignos de reseñar (CD, páginas Web, revistas, vídeos, etc.) se incluirá como anexo una copia de buena calidad.

Apartados

- 1. Introducción** (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas etc.)
- 2. Objetivos** (concretar qué se pretendió con la experiencia)
- 3. Descripción de la experiencia** (exponer con suficiente detalle lo realizado en la experiencia)
- 4. Materiales y métodos** (describir la metodología seguida y, en su caso, el material utilizado)
- 5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso** (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad)
- 6. Utilidad** (comentar para qué ha servido la experiencia y a quienes o en qué contextos podría ser útil)
- 7. Observaciones y comentarios** (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados)
- 8. Autoevaluación de la experiencia** (señalar la metodología utilizada y los resultados de la evaluación de la experiencia)
- 9. Bibliografía**

Lugar y fecha de la redacción de esta memoria